República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.153 / 2018.-

ZAPALLAR, 01 de octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 666/2018, de fecha 01 de Octubre de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- Oficio N°77/2018, de fecha 27 de Septiembre de 2018, emitido por la Directora de la Escuela Básica Aurelio Duran.

DECRETO:

DESIGNESE en **COMISION DE SERVICIO** a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación que se individualizan, para asistir a la V Jornada Nacional de Estudio de Clases, según siguiente detalle:

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar
RODRIGO OSSES VALDIVIA		02 de Octubre de 2018	- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
JOSEFINA PEREZ VALENCIA			

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

LORENA ZAMORA ZAMORA			
MARITZA ARANCIBIA PASTENE			
CAROLINA FRITZ MELO			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-